

**PROCESO DE RENOVACIÓN ACREDITACIÓN TÍTULOS**  
**INFORME DE AUTOEVALUACIÓN**

**Fecha:** 08/09/2015  
**Huella:** 14FAC5CA3B7

<b>Universidad</b>	<b>Universitat Politècnica de València</b>
<b>Denominación del título</b>	<b>Graduado o Graduada en Ingeniería Eléctrica por la Universitat Politècnica de València</b>
<b>Datos básicos del título</b>	<b>Número de RUCT: 2501655</b> <b>Número de plazas: 125</b> <b>Créditos: 240</b>
<b>Centros donde se imparte</b>	<b><u>Escuela Técnica Superior de Ingeniería del Diseño</u></b> <b>Modalidad: PRESENCIAL</b> <b>Plazas: 75</b> <b><u>Escuela Politécnica Superior de Alcoy</u></b> <b>Modalidad: PRESENCIAL</b> <b>Plazas: 50</b>

<p><b>Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación de este informe</b></p>	<p>Para la elaboración del informe de autoevaluación se ha seguido un proceso muy regulado y cuidadoso donde se ha contado, en todo momento, con el asesoramiento y la guía del Vicerrectorado de Estudios, Calidad y Acreditación de la UPV, más concretamente del Área de Calidad y Acreditación y del Servicio de Evaluación, Planificación y Calidad.</p> <p>Se han llevado a cabo varias sesiones formativas, donde se ha explicado todo el proceso con detalle, las dimensiones, criterios, directrices y aspectos a valorar, así como las tablas de datos a aportar y las evidencias documentales.</p> <p>Se ha elaborado este autoinforme con el consenso de los centros que imparten el título. Siendo aprobado por los órganos colegiados de cada centro.</p> <p>En todo momento se ha observado rigurosamente la memoria original verificada del título así como los dos informes de evaluación del seguimiento del título emitidos por la AVAP en el año 2012 y 2014, además de todos los informes del sistema interno de calidad de la UPV. Adicionalmente, se ha contado también con información relativa a resultados de encuestas, indicadores, etc. que han permitido la elaboración del presente informe de autoevaluación.</p> <p>Además se ha recogido la opinión de todos los grupos de interés relacionados con la titulación, concretamente a través de las encuestas que se especifican en el Sistema de Garantía de Calidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li># Valoración de la actividad docente</li> <li># Satisfacción del alumnado</li> <li># Satisfacción del egresado/a</li> <li># Satisfacción de profesorado con el título</li> <li># Satisfacción del PAS</li> <li># Inserción Laboral</li> <li># Empleadores</li> </ul> <p>Es importante destacar que la comunicación directa y fluida entre los responsables de la titulación en los diversos centros permite trabajar de forma coordinada obteniendo como resultado un título cohesionado y único, más allá de los matices que aporta cada Centro en el que se imparte.</p>
<p><b>Valoración del cumplimiento del proyecto</b></p>	<p>El Grado en Ingeniería Eléctrica ofrece un plan de estudios que sigue las directrices incluidas en la orden CIN/351/2009 por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión del Ingeniero Técnico Industrial.</p> <p>Los Centros de la UPV donde se implanta el presente título de Grado, definen una misma estructura para los Módulos de Formación Básica, Común a la Rama Industrial y de Especialidad Eléctrica, ofertando a su vez para el Módulo de Optatividad, diferentes itinerarios, subdividido en Menciones y asignaturas optativas, según los Centros.</p> <p>El proyecto establecido en la memoria de verificación original y posteriores modificaciones, se ha cumplido y ha ido evolucionando según las recomendaciones de la AVAP o actuaciones propias, tal y como avalan los últimos informes de seguimiento de la AVAP, en los que se especifica que la implantación de la titulación se está realizando de manera adecuada en ambos Centros.</p>
<p><b>Motivos por lo que no se ha logrado cumplir la memoria de verificación</b></p>	<p>Se considera que todo lo incluido en la memoria original de verificación se ha cumplido, aunque en años posteriores y siguiendo el sistema interno de la calidad de la UPV, se han ido proponiendo mejoras en todos los aspectos detectados del título. No se han realizado modificaciones sustanciales.</p>

<p><b>Valoración de las principales dificultades encontradas</b></p>	<p>Dado que el título recoge la anterior titulación de Ingeniero Técnico industrial en Electricidad, con muchos años de desarrollo y que se contaba con un Libro blanco de recomendaciones para este perfil formativo, la puesta en marcha del título no presentó dificultades dignas de mención.</p> <p>En el desarrollo del título en los últimos años ha habido algunas actuaciones centradas, principalmente, en los aspectos de internacionalización del título, la redistribución de créditos en algunas asignaturas, la secuenciación en algún caso y en la mejora de la descripción de distintas materias.</p>
<p><b>Medidas correctoras</b></p>	<p>Cada curso académico, y en función de las recomendaciones de los servicios internos de gestión de calidad de los títulos, así como de AVAP, se han llevado a término acciones de mejora al respecto.</p> <p>En el contexto de la internacionalización, se han firmado acuerdos con universidades extranjeras lo que ha permitido activar la oferta y obtener progresivamente resultados adecuados.</p> <p>En cuanto a las tasas de PDI a tiempo completo no doctor, el profesorado de ambos centros ha seguido las recomendaciones de la UPV para continuar con los procesos de acreditación que les correspondan a la espera de poder optar a las plazas de profesorado a tiempo completo que, previsiblemente, se ofertarán. Lo mismo se aplica para todo el personal docente no funcionario.</p> <p>Una vez implantado el título en todos los cursos, se visualizan más claramente las vinculaciones entre materias, lo que conlleva el incremento de reuniones de coordinación horizontal y vertical, complementando las ya existentes.</p>
<p><b>Previsión de acciones de mejora</b></p>	<p>Las principales acciones de mejora en las que se viene trabajando y se prevé su inminente continuidad son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar la participación de los estudiantes en las actividades de gestión y de mejora del título. Realizar un análisis común del Plan de Estudios para detectar solapes, redundancias, carencias, etc. que permita un plan de coordinación horizontal y vertical que permita optimizar la adquisición de las competencias que requiere este graduado para su desarrollo profesional.</li> <li>- Ambos centros han propuesto diversas mejoras para aumentar la internacionalización del título como organizar la transversalidad de las asignaturas de idiomas, incluyendo Alemán y Francés, implementar la docencia de más asignaturas en inglés y estudiar la viabilidad de alguna doble titulación dentro de la rama industrial.</li> <li>- La consolidación de los programas piloto de seguimiento de la adquisición de competencias transversales, que se están llevando a cabo este curso, tanto por puntos de control en las asignaturas, como en la evaluación del Trabajo de Fin de Grado.</li> <li>- Mejorar la tasa de PDI doctor.</li> <li>- Dinamizar la recogida de información de la satisfacción de los y las empleadores/as con el perfil de egreso del Grado.</li> </ul>

*El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece los plazos en la que los títulos universitarios oficiales deben renovar su acreditación.*

*De acuerdo con la mencionada legislación, el proceso de evaluación para la renovación de la acreditación incluirá, en todo caso, una visita de expertos externos a la universidad, siendo la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) en el ámbito de la Comunitat Valenciana el órgano de evaluación encargado de realizar una valoración para la renovación de la acreditación, de acuerdo con el protocolo de evaluación publicado en su página web: [www.avap.es](http://www.avap.es).*

## DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

### Criterio 1. Organización y desarrollo

**Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones**

*1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones*

Valoración semicuantitativa:

A

*1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional*

Valoración semicuantitativa:

A

*1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje*

Valoración semicuantitativa:

A

*1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada*

Valoración semicuantitativa:

A

*1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico*

Valoración semicuantitativa:

A

### Valoración global del criterio 1

1.1. A partir de las competencias recogidas en el título, en la memoria de verificación se previó una organización de la docencia que ha sido correctamente implantada en el plan de estudios que están cursando los alumnos a plena satisfacción. Se considera satisfactoria la implantación del título de acuerdo con lo definido en la memoria verificada.

Igualmente, se ha realizado una secuenciación de las asignaturas que es totalmente adecuada para la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en el título, de acuerdo con los contenidos establecidos en la memoria verificada. Así pues, se considera que las competencias que el alumno debe adquirir están actualizadas según la presente demanda de la sociedad en lo que debe de ser un graduado en ingeniería eléctrica (E2, E20).

1.2 El perfil de ingreso se adecúa totalmente a lo aprobado en la memoria de verificación y los resultados son que los estudiantes que ingresan pueden desarrollar perfectamente los estudios del grado. Estos perfiles de acceso son públicos y los estudiantes los pueden analizar previamente.

1.3 Desde que se puso en marcha el título se han realizado continuas reuniones con los profesores de las diversas asignaturas y con los estudiantes para conseguir una coordinación horizontal y vertical de las diversas asignaturas. Asimismo, se han realizado diversas reuniones de las CAT para analizar los problemas puntuales que aparecen en el desarrollo de la docencia. Igualmente, existe una coordinación entre los centros a fin de conseguir obtener los mismos resultados de aprendizaje en uno y otro centro (E3).

Se considera satisfactoria la coordinación tanto temporal como de contenidos entre los diferentes grupos de las asignaturas en sus aspectos teóricos como prácticos.

La coordinación entre las asignaturas impartidas en distintos centros se lleva a cabo por los departamentos implicados a través de las guías docentes que los centros publican posteriormente a la aceptación de los contratos-programa entre los departamentos y los centros.

1.4 La tasa de matriculación se considera satisfactoria, alrededor del 100%, mientras que el perfil de ingreso se ajusta a lo establecido en la memoria verificada, de acuerdo con el informe de la AVAP.

El perfil de acceso y requisitos de admisión general están publicados en la web del título y son concordantes con la legislación vigente.

La información general sobre el proceso de admisión se detalla en la web del título.

A lo largo de la implantación del curso de adaptación el número máximo de alumnos matriculados del mismo ha sido inferior al establecido en la memoria verificada.

Valoración semicuantitativa del criterio 1:

A

### Criterio 2. Información y transparencia

**Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad**

2.1 Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación

Valoración semicuantitativa:

A

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional es fácilmente accesible

Valoración semicuantitativa:

A

2.3 Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos

Valoración semicuantitativa:

A

## Valoración global del criterio 2

2.1 Toda la información relativa a las características del programa formativo, a su desarrollo, sus resultados y los procesos de seguimiento, que incluyen la memoria de verificación, los informes de evaluación, los de seguimiento, el Sistema de Garantía de Calidad del Título, los responsables de él están publicadas y son de acceso público a través de la página Web del título. En este sentido, no existen aspectos de mejora a sugerir, por parte de AVAP.

2.2 Asimismo, la información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes también es accesible a través de la página Web del título. Cualquier agente de interés del sistema universitario puede acceder a conocer el plan de estudios, con las diferentes materias y asignaturas, créditos de cada una, tanto de teoría como de prácticas, competencias cubiertas por cada materia, requisitos de acceso de los estudiantes. El curso de adaptación a grado está perfectamente definido y publicado, conociendo las asignaturas que debe cursar el alumno con titulación previa que quiere acceder al grado. Igualmente, toda la normativa de permanencia, reconocimiento de créditos, etc., está disponible en la misma página Web. En este sentido, no existen aspectos de mejora a sugerir, por parte de AVAP.

2.3 Los alumnos que están cursando el grado tienen acceso a toda la información necesaria para el seguimiento de los estudios. Tienen posibilidad de conocer la guía docente con las competencias cubiertas por cada asignatura, la descripción de cada asignatura, sus contenidos, su distribución horaria, los profesores que la imparten, así como la categoría docente de éstos. También, tienen acceso, antes de iniciado el curso a los horarios, las aulas donde se imparten, calendario de exámenes. Referente a los trabajos fin de grado, cada profesor propone un conjunto de estos posibles trabajos que se publican en una aplicación específica para que los alumnos puedan elegir entre ellos. El informe de gestión del título de 2013-14 recoge las recomendaciones de AVAP de junio de 2014 al respecto de la mejora de la información pública sobre prácticas externas, movilidad y trabajo fin de grado.

Valoración semicuantitativa del criterio 2:

A

## Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

**Estándar:** En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

3.1 El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés

Valoración semicuantitativa:

A

3.2 El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos

Valoración semicuantitativa:

A

3.3 El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza- aprendizaje

Valoración semicuantitativa:

A

### Valoración global del criterio 3

3.1. El SGIC es común a todos los títulos. Los gestores del mismo son la Comisión Académica del Título, Comisión Calidad UPV (CC) y órganos centrales.

El SGIC gira en torno al Informe de Gestión. Anualmente los títulos, en base a la información que se proporciona a través del Sistema de Información, reflexionan sobre el funcionamiento del título y elaboran dicho informe, con: análisis de indicadores y encuestas, nivel de alcance de competencias, estado de acciones de mejora propuestas en informes anteriores, quejas y sugerencias, recomendaciones AVAP/ANECA, análisis cualitativo (fortalezas y áreas de mejora), revisión de metas y definición de nuevos objetivos y acciones de mejora. El informe es aprobado por la Estructura Responsables del Título y elevado a la CC que lo valora y propone recomendaciones. Con esto se concluye el proceso anual de seguimiento interno.

Toda la información relacionada con este proceso es pública en la Web del título (ver punto 2.1 del presente informe).

El diseño del SGIC fue certificado por la ANECA en 2010 en el marco del programa AUDIT.

3.2. El proceso de seguimiento interno descrito en el punto 3.1 del presente informe es la base para el proceso de seguimiento externo AVAP y la herramienta para la solicitud de modificaciones del Plan de Estudios junto a otras propuestas de mejora (apartado 2.2 del Informe de Gestión).

El Informe de Gestión, en su apartado 1.6 recoge el análisis de las recomendaciones incluidas en los informes de evaluación para la verificación, modificaciones e informes de seguimiento, especialmente en cuanto a acciones al respecto acometidas.

La información, básicamente catálogo de indicadores y resultados de encuestas, es proporcionada por el SGIC a los títulos a través del Sistema de Información UPV, la aplicación informática diseñada al efecto y las Unidades encargadas de la gestión de ciertas actividades (formación pedagógica, orientación académica y profesional, movilidad, prácticas#)

Todo lo anterior ha producido modificaciones en el diseño inicialmente previsto del título.

El propio SGIC recoge propuestas de mejora sobre sí mismo a través del punto 2.3 del Informe de Gestión.

3.3 El SGIC contempla procedimientos para la captación de la opinión (calidad percibida), como las encuestas de:

- Gestión del título, dirigida a alumnos y profesores.
- Opinión sobre la actuación docente del profesorado, dirigida a alumnos.
- Sobre el título e inserción laboral, dirigida a egresados.
- Sobre calidad de servicios, dirigida a la comunidad universitaria.

Para garantizar la calidad organizativa y coordinación del título, el diseño, planificación y desarrollo se realiza conforme a los contratos-programa (compromiso docente entre la Estructura Responsable del Título y los Departamentos) y las guías docentes (compromiso del profesorado).

El análisis anual de los resultados como parte de la elaboración del Informe de Gestión deriva en acciones de mejora plasmadas en dicho informe y la toma de decisiones. Desde el punto de vista del profesorado, la mejora se enmarca en Docencia (el programa fue certificado por ANECA en 2012). Los resultados de la calidad docente del título son públicos y fácilmente accesibles en la Web del mismo (ver punto 2.1 del presente informe).

Valoración semicuantitativa del criterio 3:

A

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### Criterio 4. Personal académico

**Estándar: El personal académico y de apoyo que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.**

4.1 El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de suficiente experiencia profesional y calidad docente e investigadora

Valoración semicuantitativa:

A



4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes

Valoración semicuantitativa:

A

4.3 El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada

Valoración semicuantitativa:

A

4.4 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización y, en su caso, de seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado

Valoración semicuantitativa:

NP

#### Valoración global del criterio 4

4.1 Los profesores que imparten docencia en el título tienen una elevada experiencia docente, alguno de ellos con todos los posibles tramos docentes obtenidos. En los primeros cursos, compuestos por materias básicas, imparten docencia profesores de elevado nivel científico. Para las materias tecnológicas de la especialidad se cuenta con profesores con elevada experiencia profesional, obtenida bien a través de las profesiones previas a la docencia o bien a través de los elevados proyectos de investigación desarrollados en el ámbito universitario, siempre dentro del campo de la ingeniería eléctrica. También, se cuenta con profesores con elevado nivel investigador y, en general, todos los profesores se involucran en actividades de investigación. Así pues consideramos que la experiencia docente, profesional e investigadora de los profesores de la titulación es muy elevada y adecuada a la estructura docente del título por curso y actividades.

4.2 Los indicadores relativos a la tasa de PDI doctor, van mejorando con valores siempre por encima del 50% (Tabla 3). La tasa de PDI a tiempo completo (80,90%) se considera satisfactoria en el último informe de la AVAP. El informe de gestión 2013/2014 de la EPSA contempla una acción de mejora al respecto de la mejora de la tasa de PDI doctor. Las acciones tutoriales de los profesores, en cualquiera de las dos modalidades, bajo demanda o en horario semanal establecido, se realizan de forma satisfactoria, no se producen quejas de los alumnos por no ser atendidos en las tutorías que tienen previstas los profesores.

4.3 En la UPV se ofertan diversos cursos de formación del profesorado y de actualización pedagógica que van realizando los profesores que imparten docencia en esta titulación. Además, la ERT dispone de procedimientos de detección y corrección de la asistencia de los profesores a través de los partes de firmas que permiten abordar los problemas derivados de la actividad docente.

Valoración semicuantitativa del criterio 4:

A

#### Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

**Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.**

5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente para la adecuada implantación del título

Valoración semicuantitativa:

A

5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título

Valoración semicuantitativa:

A

5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título

Valoración semicuantitativa:

NP

5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza aprendizaje

Valoración semicuantitativa:

A

5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título

Valoración semicuantitativa:

A

5.6 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a los recursos materiales y a los servicios de apoyo del título

Valoración semicuantitativa:

A

## Valoración global del criterio 5

5.1 Para la impartición de título se cuenta con el personal de apoyo necesario, compuesto por:

# Técnicos de laboratorio, necesarios para preparación de las prácticas de laboratorio y el apoyo al profesor en la realización de prácticas.

# Técnicos informáticos necesarios para la preparación de las prácticas informáticas, que ponen en funcionamiento las aulas informáticas con el software preciso, así como los recursos informáticos de las aulas de docencia.

# Personal de administración y servicios

Este personal realiza de forma periódica programas de formación y actualización del personal de apoyo.

5.2 En cuanto a recursos materiales, para la impartición del título se cuenta con aulas dotadas de los medios audiovisuales necesarios para cada asignatura, se cuenta con numerosas aulas informática para el desarrollo de las prácticas de estas características. Los laboratorios de prácticas disponen de los medios y equipos necesarios para la realización de este tipo de prácticas. A través de los presupuestos ordinarios de la UPV para el mantenimiento de los laboratorios y aulas, así como de los presupuestos en equipamientos docentes ordinarios y extraordinarios de aulas y laboratorios se han ido adaptando a las necesidades de cada momento, contando en estos momentos con unos equipamientos muy adecuados para la realización de prácticas.

5.4 La universidad tiene implementadas acciones de orientación al estudiante: jornadas de puertas abiertas para futuros alumnos, jornadas de acogida para nuevo ingreso y un Plan de Acción Tutorial (PATU) para asesorar individual y grupalmente a los alumnos en su itinerario formativo y optimizar su rendimiento académico. Se realizan otras sesiones informativas para los alumnos de 2º y 3º sobre los contenidos y orientación de la optatividad. El Servicio Integrado de Empleo (SIE) de la UPV tiene como objetivo contribuir a la inserción laboral de sus titulados. El Grupo EMPLEO UPV y el poliorientaT, son espacios para relacionarse, compartir información profesional, ofertas de empleo, prácticas en empresas, y formación en herramientas y habilidades sociales que le serán útiles a lo largo de su carrera profesional. El Foro de Empleo acoge empresas, start ups, estudiantes y centros.

También existe un plan de emprendimiento y el instituto IDEAS para fomentar y desarrollar la cultura emprendedora en la UPV apoyando la creación y desarrollo de empresas innovadoras y de base tecnológica. La Oficina de Programas Internacionales de Intercambio (OPII) coordina la participación de la UPV en programas de intercambio a nivel mundial: Erasmus, Leonardo, etc. El programa de Libre Movilidad, permite realizar prácticas en empresa en el extranjero. En el caso de la ETSID, todas las plazas ofertadas en los programas internacionales han sido previamente estudiadas en cuanto a relación de los contenidos de las asignaturas a realizar e informadas por las CATs para ser aprobadas por las Juntas de Centro.

5.5 Asimismo, hay numerosos convenios de prácticas externas ofertadas, de modo que, igualmente, los alumnos que lo deseen pueden realizarlas. Estas prácticas están tuteladas por profesores que imparten docencia en la titulación, de modo que se comprueba la adecuación de ellas a las competencias que deben adquirir los estudiantes.

Valoración semicuantitativa del criterio 5:

A

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

**Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.**

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos

Valoración semicuantitativa:

A

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES

Valoración semicuantitativa:

A

6.3 Los resultados de aprendizaje alcanzados permiten un nivel de empleabilidad satisfactorio para egresados y empleadores

Valoración semicuantitativa:

A

### Valoración global del criterio 6

6.1 Los resultados de aprendizaje de cada asignatura se pueden obtener a través de las metodologías docentes empleados en las diferentes asignaturas, igualmente los sistemas de evaluación empleados son coherentes y pueden valorar los resultados de aprendizaje previstos. Estos sistemas de evaluación utilizados en cada una de las asignaturas son acordes con lo especificado en las guías docentes y la valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de las asignaturas. Si en alguna asignatura se observa el incumplimiento, de forma inmediata actúa la CAT. Para la realización de los Trabajos Fin de Grado la ERT solicita de los profesores los diferentes trabajos que puedan proponer y se evalúa la coherencia con las competencias y características del título.

6.2 Los resultados de aprendizaje y la adquisición de las competencias alcanzadas en el título son adecuados y satisfactorios según se desprende de la consulta a los agentes implicados. La satisfacción media del titulado con la formación recibida es alta en los tres Centros; el profesorado considera satisfactorio el nivel de desarrollo de los resultados de aprendizaje, el perfil de egreso y el progreso académico, según se desprende de la evidencia 19 (E19). Además, son concordantes con las competencias que se deben adquirir según el MECES. (6.2.1, 6.2.2).

6.3 La inserción laboral se analiza desde el Servicio Integrado de Empleo (SIE) de la UPV. La información de los estudios desarrollados y los datos de las encuestas de los centros implicados se incluyen en la evidencia 20 (E20), y los resultados de empleabilidad disponibles hasta el momento se consideran satisfactorios. Los resultados de la inserción laboral se analizan en la directriz 7.3. (7.3.1, 7.3.2 y 7.3.3)

Valoración semicuantitativa del criterio 6:

A

### Criterio 7. Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

**Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.**

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título

Valoración semicuantitativa:

A

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada

Valoración semicuantitativa:

A

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título

Valoración semicuantitativa:

A

### Valoración global del criterio 7

7.1 Las tasas de rendimiento, eficiencia y abandono se consideran adecuadas ya que, como se puede comprobar en la tabla 4, superan las metas marcadas, son coherentes con las previsiones realizadas en la memoria de verificación y acordes con la temática y entorno en el que se implanta el título. La normativa de permanencia, tras su última modificación, y dados los valores de los indicadores de rendimiento académico nos parece adecuada y se tiene que aplicar sólo en casos excepcionales.

7.2 Para evaluar la satisfacción de los estudiantes y de otros grupos de interés, anualmente, se realizan encuestas cuyos resultados y análisis posterior se recogen en la evidencia 2 (E2). En general, se desprende un nivel adecuado de satisfacción de los grupos de interés, aunque se han puesto en marcha acciones de mejora para aumentar la participación de los grupos de interés en la realización de las encuestas y de esa forma obtener datos más representativos. El grado de satisfacción de los titulados con la formación teórica recibida es del 85,71 % y con la práctica del 61,54 %, además el grado de satisfacción de los titulados con la distribución y proporción entre teoría y práctica es del 71,43%, según el informe del Programa de Encuestas a Titulados UPV (Observatorio de Empleo UPV, Págs. 85, 88 y 92). Por otra parte, según este informe, los/as titulados/as se encuentran formados en competencias generales con un rango de satisfacción del 74.29 % al 93.94 %. (págs. 104 a 138).

7.3 Existe también un plan de actuación institucional de la universidad, liderado por el Servicio Integral de Empleo (SIE), para facilitar la inserción laboral de los titulados y que en un futuro debe permitir obtener indicadores de inserción laboral fiables. En la actualidad, esto no es posible ya que no existe un número de promociones representativo en el mercado laboral. No obstante, y hasta la fecha, los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título. Con los datos disponibles hasta el momento, se puede concluir que la inserción laboral de los egresados, dentro del actual contexto socioeconómico, es satisfactoria, y que adquieren las competencias demandadas en el mercado y relacionadas con los objetivos del plan de estudios (E20).

Valoración semicuantitativa del criterio 7:

A